

Bases de los Premios NAN Arquitectura y Construcción 2008

La revista **NAN Arquitectura y Construcción**, que publica la empresa TPI Edita, ha convocado un **Premio a la Mejor Integración de la Energía en Arquitectura**.

El premio valora criterios como **diseño bioclimático, ahorro energético y sostenibilidad**, pero principalmente galardona una **concepción global** que sume todos estos factores con otros, haciendo de la **integración de la energía una de las condiciones fundamentales del proyecto arquitectónico**.

El Jurado del Premio a la Mejor Integración de la Energía en Arquitectura lo formarán los arquitectos **Rafael de la Hoz y Francisco Javier Maroto**, siendo presidido por **Carlos Hernández Pezzi**, presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Los premios se entregarán en una cena que se realizará el día 13 de noviembre en el Hotel Palace de Madrid.

La fecha límite para la presentación de candidaturas es el día **1 de noviembre de 2008**.

Las bases del premio se incluyen en el archivo adjunto

Cualquier consulta puede realizarse al **91 386 86 14**.

Premio a la mejor integración de la energía en arquitectura

La revista **NAN Arquitectura y Construcción**, del Grupo Editorial TPI Edita, convoca los **Premios NAN Arquitectura y Construcción 2008**. Dichos premios constan de dos partes: por un lado, 11 premios a los mejores materiales para la construcción, distribuidos por categorías (aislamiento, carpintería, cerrajería, climatización, electricidad, estructuras, agua y piscinas, maquinaria, pavimentos, sanitarios, varios); por otra, un premio a la mejor integración de la energía en arquitectura.

IMPORTANTE: Las bases del grupo de premios a los materiales de construcción y del premio a la integración de la energía en arquitectura son parecidas pero no iguales. Por favor utilice exclusivamente las bases del premio al que va a concursar.
Bases del Premio a la mejor integración de la energía en arquitectura

Primera. Objeto del Premio a la mejor integración de la energía en la arquitectura

Este premio tiene como fin distinguir una obra que haya destacado notablemente por la integración de la energía en su sentido más amplio, considerando dicha integración una condición fundamental en una obra arquitectónica. El premio valora criterios como **diseño bioclimático, ahorro energético y sostenibilidad**, pero principalmente galardona una **concepción global** que sume todos estos factores con

otros, haciendo de la integración de la energía una de las condiciones fundamentales del proyecto arquitectónico.

Segunda. Ámbito de la convocatoria

Podrán optar al Premio todas las personas, equipos, gabinetes, empresas, etc. que tengan presencia en España y que dentro de su actividad se cuente el proyecto arquitectónico, independientemente de cual sea su forma jurídica o naturaleza. La obra o proyecto con la cual se concursa puede haberse construido en España o en el extranjero, pero debe haber sido proyectada en España por la persona o entidad concursante.

Pueden concursar obras ya terminadas, en fase de construcción o proyectos con un nivel de detalle que permitan una valoración objetiva por parte del Jurado. En este último caso (proyectos), el Jurado podrá no admitir a concurso aquellas candidaturas que considere no tienen un grado de concreción suficiente para concursar.

Tercera. Procedimientos y requisitos de las candidaturas

3.1 Procedimientos

Existen dos modalidades de presentación de candidaturas:

- a) Candidaturas presentadas directamente por las personas o entidades que quieran concursar.
- b) Candidaturas propuestas por la redacción de la revista NAN Arquitectura y Construcción y presentadas por su dirección editorial.
Todas las propuestas, independientemente de cual sea su modalidad de presentación, deberán cumplir con la totalidad de las formalidades indicadas en estas bases.

3.2 Remisión de las candidaturas

Las personas o entidades interesadas en optar a estos galardones remitirán sus candidaturas por uno de los siguientes medios:

- a). Por correo electrónico dirigido al Secretario del Jurado de los premios NAN Arquitectura y Construcción 2008 (secretario.premiosnan@cuerpo8.es).
- b). Por correo normal o mensajería a: Premios Nan Arquitectura y Construcción, TPI Edita, Manoteras 28, 28050 Madrid.

3.3 Requisitos formales

Cada candidatura presentada a los premios deberá constar de los siguientes documentos:

- a) Una carta de la persona o entidad proponente dirigida al Presidente del Jurado de los premios NAN Arquitectura y Construcción 2008.
- b) Un breve informe que indique de forma la identidad y datos básicos de la persona o entidad concursante y su curriculum.
- c) Una memoria en triplicado sobre la obra con que se concursa, incluyendo toda la información y documentación que, a juicio del candidato o de quien lo presente, sea necesaria para describir y valorar el mérito de la obra concursante.

La Secretaría de los Premios NAN Arquitectura y Construcción podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, la información o los documentos

complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.

3.4 Plazo de presentación de candidaturas

Participarán en la presente convocatoria, todas las candidaturas que cumplan los requisitos formales según el apartado 3.3 y recibidas en la Secretaría de los Premios NAN Arquitectura y Construcción antes de las 12.00 horas del día 1 de noviembre de 2008.

Cuarta. Valoración de méritos y concesión de los premios

4.1 Otorgamiento seguro e indivisibilidad

Los Premios no podrán declararse desiertos y serán únicos, es decir, no podrá haber premios compartidos.

4.2 Jurado.

El Jurado del Premio a la mejor integración de la energía en la arquitectura estará compuesto por personalidades profesionales y académicas de reconocido prestigio en el campo de la arquitectura.

4.3. Carácter inapelable del fallo

Para la concesión de cada premio bastará el acuerdo, adoptado por mayoría simple, de los miembros del Jurado. En caso de empate, el Presidente podrá ejercer un voto de calidad.

El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

Quinta. Comunicación y entrega.

5.1 Comunicación del fallo del Jurado

El fallo del Jurado se dará a conocer en el transcurso de la misma cena en la que se hará entrega de los premios. Únicamente se hará público el ganador y finalistas, manteniéndose confidencialidad sobre el resto de candidatos.

5.2 Entrega de los Premios.

Los Premios serán entregados en una cena, que se celebrará en la ciudad de Madrid en fecha a determinar durante el mes de noviembre de 2008.

Sexta. Aceptación de las normas.

La simple presentación de las candidaturas supondrá la expresa aceptación de las presentes normas.

Bases de los Premios a los mejores materiales para la construcción

Primera. Objeto de los Premios a los mejores materiales para la construcción

Estos premios tienen como fin el distinguir a las empresas que se hayan destacado en el I+D, la innovación, calidad y diseño de los materiales que fabrican, comercializan, distribuyen o instalan en obras y reformas. Se valorará la excepcionalidad y los esfuerzos, prácticas e iniciativas en pro del cuidado del medio ambiente y el ahorro energético.

Para conseguir un amplio abanico de opciones, los Premios cuentan con 11 categorías, que se detallan más adelante. En cada categoría habrá un premiado y tres finalistas.

Segunda. Ámbito de la convocatoria

Podrán optar a los Premios todas las empresas que se ajusten jurídicamente a la legalidad vigente, independientemente de cual sea su forma jurídica, naturaleza u objeto social, que además cumplan con las siguientes características:

- Tener establecido su domicilio social en España.
- Contar con una actividad relevante en el sector de la Construcción.
- Tener una relación directa con los materiales de construcción, desde su concepción y diseño hasta su comercialización e instalación en obra, incluyendo todos los pasos intermedios.

Tercera. Procedimientos y requisitos de las candidaturas

3.1 Procedimientos

Existen tres modalidades de presentación de candidaturas:

- a) Candidaturas presentadas directamente por las empresas que quieran concursar.
- b) Candidaturas de productos publicados en la Guía NAN Arquitectura y Construcción 2008.
- c) Candidaturas propuestas por la redacción de la revista NAN Arquitectura y Construcción y presentadas por su dirección editorial.

Todas las propuestas, independientemente de cual sea su modalidad de presentación, deberán cumplir con la totalidad de las formalidades indicadas en estas bases y en el Formulario de Participación de los Premios.

3.2 Remisión de las candidaturas

Las empresas interesadas en optar a estos galardones remitirán sus candidaturas por uno de los siguientes medios:

- a). Por correo dirigido al Secretario del Jurado de los premio NAN Arquitectura y Construcción 2008 (secretario.premiosnan@cuerpo8.es).
- b). Por fax, al número 91 339 60 96 dirigido al Secretario del Jurado de los premios NAN Arquitectura y Construcción 2008.

3.3 Requisitos formales

Cada candidatura presentada a los premios deberá constar de los siguientes documentos:

- a) Una carta de la entidad proponente dirigida al Presidente del Jurado de los premios NAN Arquitectura y Construcción 2008, en la que se especifique claramente la categoría a la que se opta.

- b) Una breve memoria, en la que se incluya de forma clara el nombre de la empresa, la actividad a la que se dedica y otros datos básicos, así como los méritos que considera reunir
- c) Y, opcionalmente, toda aquella documentación que, a juicio del candidato o de quien lo presente, sirva para acreditar los méritos declarados. La Secretaría de los Premios NAN Arquitectura y Construcción podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, la información o los documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado.

3.4 Categorías y premios por categoría

Las categorías de los Premios NAN 2008 son las siguientes:

- 01 AISLAMIENTO
- 02 CARPINTERÍA
- 03 CERRAJERÍA
- 04 CLIMATIZACIÓN
- 05 ELECTRICIDAD
- 06 ESTRUCTURAS
- 07 AGUA Y PISCINAS
- 08 MAQUINARIA
- 09 PAVIMENTOS
- 10 SANITARIOS
- 11 VARIOS.

El Jurado determinará para cada categoría cuatro finalistas, entre los que se decidirá el ganador.

3.5 Plazo de presentación de candidaturas

Participarán en la presente convocatoria, todas las candidaturas que cumplan los requisitos formales según el apartado 3.3 y recibidas en la Secretaría de los Premios NAN Arquitectura y Construcción antes de las 12.00 horas del día 1 de noviembre de 2008.

Cuarta. Valoración de méritos y concesión de los premios

4.1 Otorgamiento seguro e indivisibilidad

Los Premios no podrán declararse desiertos y serán únicos, es decir, no podrá haber premios compartidos.

4.2 Jurado.

El Jurado de los Premios a los mejores materiales para la construcción estará compuesto por personalidades profesionales, empresariales, tecnológicas y académicas de reconocido prestigio.

Cuando la complejidad de la decisión lo requiera, el Jurado podrá contar con la colaboración de asesores técnicos especializados.

4.3. Aspectos a valorar por el Jurado

El Jurado valorará los aspectos relevantes de cada material objeto de candidatura, fundamentalmente el I+D y la innovación que el material concursante incorpora, su calidad y su diseño. También se valorará de forma muy especial la excepcionalidad, esfuerzos, prácticas e iniciativas en pro del cuidado del medio ambiente y ahorro energético.

4.4. Carácter inapelable del fallo

Para la concesión de cada premio bastará el acuerdo, adoptado por mayoría simple, de los miembros del Jurado. En caso de empate, el Presidente podrá ejercer un voto de calidad.

El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

Quinta. Comunicación y entrega.

5.1 Comunicación del fallo del Jurado

El fallo del Jurado se dará a conocer en el transcurso de la misma cena en la que se hará entrega de los premios. Únicamente se harán públicos los ganadores y finalistas, manteniéndose confidencialidad sobre el resto de candidatos.

5.2 Entrega de los Premios.

Los Premios serán entregados en una cena, que se celebrará en la ciudad de Madrid en fecha a determinar durante el mes de noviembre de 2008.

Sexta. Aceptación de las normas.

La simple presentación de las candidaturas supondrá la expresa aceptación de las presentes normas.

Madrid, 8 de septiembre de 2008